

Montevideo, 11 de Diciembre de 2017.

**Acta oposición de méritos Concurso División Ballet.**

Siendo las 13 horas, se reúne el tribunal del Concurso de la División Ballet para dar comienzo a la oposición de méritos.

Se presentaron los siguientes postulantes en este orden y con el siguiente puntaje:

Apellido, Nombre	Puntaje oposición
Vidal, Clara	64,7
Poletto, Antonella	76,6
Fernández, Patricia	56,1
Martínez, Marta	93,4
Heredia, Katherina	38,3
Vera, Soledad	98,8
Schapira, Jesica	86,6
Bas, Sofía	87,6
Alzogaray, Maximiliano	52,9
Godoy, Federico	82,2


Observaciones:

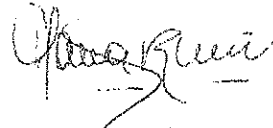
Durante el transcurso de las oposiciones, se generaron dos situaciones de solicitudes particulares de Concursantes:


- 1) Sra. Clara Vidal solicita en el momento de comenzar su oposición realizar la filmación de esta instancia y de la próxima. Este Jurado entiende que: 1) la petición no se encuentra en las bases del presente concurso, 2) dicha petición, genera diferencia entre los concursantes y violando por la igualdad de los mismos, esta debería ser elevada para resolución expresa del consejo directivo del SODRE y no de este tribunal según la resolución que aprueba las bases del concurso, 3) al ser presentado en el momento del inicio de la etapa de oposición, se hace inviable dicho trámite, 4) asimismo, el registro de imagen (foto o video) de una instancia de aula para ser utilizada fuera de la institución, requiere en todos los casos, previo consentimiento informado de los padres de alumnos presentes, ya que son menores de edad. Por todo lo antes expuesto, no es posible a este Jurado autorizar lo solicitado.
- 2) Sra. Patricia Fernández en el momento de inicio de su oposición, ante presencia del Jurado, estudiantes y músico acompañante, plantea en primer lugar verbalmente a la Sra. Sonia Pérez y a todo el Jurado, que ella ha presentado la revocación como integrante de este tribunal a la Sra. Sonia Pérez y entrega copia del Recurso de Revocación y Anulación contra la Resolución del Consejo Directivo del SODRE, presentada el 17 de Noviembre del corriente año. Concomitantemente, solicita que se cambie a la Jurado Sra. Sonia Pérez, en virtud del Recurso Presentado y en base a los dichos de la Dra. Forcade, según grabación que nos hace escuchar. Ante dicha grabación la Esc. Silvana Pagliaro le pregunta si la Dra. Forcade estaba en conocimiento de la grabación, ella contesta que no contaba con el conocimiento de la Dra

al momento de la grabación. Este Jurado cumple con informarle que no se tiene conocimiento de la segunda recusación presentada y que en esta instancia no se puede cambiar a la Sra. Sonia Pérez dado que esta es una decisión que compete al Consejo Directivo del Sodre y no a este Jurado. Por tales motivos se le informa que es su decisión: a) presentarse en estas condiciones, b) no presentarse, c) presentarse y luego realizar las recusaciones que entienda pertinente, d) que se comunique con la Gerencia General Administrativa del SODRE por el expediente de recusación presentado y según la participante aún se encuentra sin resolver. De todo lo cual este Jurado no tiene conocimiento.

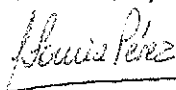
- 3) Ante estos eventos el desarrollo de las oposiciones se vió afectado y retrasado en tiempos en la consecución de las oposiciones.

  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Escuela Pública

  
MARIA RICETTO  
2.637.450-0

 SODRE  
Paulo Aguiar de la Puente  
Coordinador Académico  
Escuela Nacional de Danza  
División Ballet  
4090078-3

  
MIRZA FOICO  
3.662.049-8

Por resolución 970/17 y 984/17  
  
SONIA PÉREZ  
1713172-9

Montevideo, 12 de Diciembre de 2017.

**Acta Entrevista Concurso División Ballet.**

Siendo las 17.30 horas, se reúne el tribunal del Concurso de la División Ballet para dar comienzo a las Entrevistas

Se presentaron los siguientes postulantes en este orden y con el siguiente puntaje:

Apellido, Nombre	Puntaje Entrevista
Vera, Soledad	20
Martínez, Marta	17
Bas, Sofía	19
Schapira, Jesica	18
Godoy, Federico	19,3
Poletto, Antonella	18,7

*Maniza Felice*

Maniza Felice  
3.602.049-8

*Naldia Sobara*

Naldia Sobara  
4.589.540-8

*Gracia Ricetto*

Gracia Ricetto  
2.037.950-0

*Paulo Aguiar de la Puente*

Paulo Aguiar de la Puente  
Escuela Pública

 **SODRE**  
Paulo Aguiar de la Puente  
Coordinador Académico  
Escuela Nacional de Danza  
División Ballet

4070078-3

Montevideo, 12 de Diciembre de 2017.

**Acta Final Concurso Ballet**

Siendo las 19.15 horas, se reúne el tribunal del Concurso de la División Ballet para elaborar la lista de prelación pertinente.

Apellido, Nombre	Meritos	Oposición	Entrevista	Resultado Final
Vera, Soledad	68,75	98,8	20	<b>187,55</b>
Martínez, Marta	75,5	93,4	17	<b>185,9</b>
Schapira, Jesica	72,5	86,6	18	<b>177,1</b>
Bas, Sofia	58,5	87,6	19	<b>165,1</b>
Godoy, Federico	59,5	82,2	19,3	<b>161</b>
Poletto, Antonella	58,75	76,6	18,7	<b>154,05</b>

Jurado: María Noel Riccetto, Paulo Aguiar, Mirza Folco, Silvana Pagliaro (veedora)

*Mirza Folco*

Mirza Folco

3 402.049-8

*María Noel Riccetto*

MARÍA RICCETTO

2 087.450-0

*Natalia Sobrea*

Natalia Sobrea

4.589.540-8

*Silvana Pagliaro*

Silvana Pagliaro Senzeli  
Escritora Pública

 **SODRE**  
Paulo Aguiar de la Puente  
Coordinador Académico  
Escuela Nacional de Danza  
División Ballet

4070 078-3

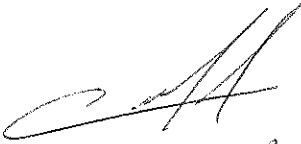
Montevideo, 13 de Diciembre de 2017.

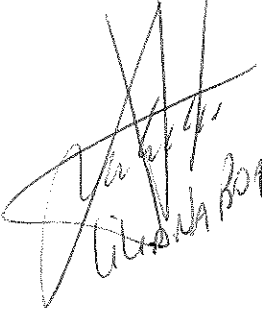
**Acta Final Concurso División Folclore.**

Finalizada la etapa de oposición, siendo las 1 am, se reúne el tribunal del Concurso de la División Folclore para realizar la lista de prelación final del Concurso.

Ante la oposición de méritos realizada se deja constancia que ninguno de los postulantes llegó al puntaje mínimo establecido en las bases.

  
 SODRE  
Prof. Alejandra Collette Spinetti  
Coordinadora Académica  
Escuela Nacional de Danza  
División Folclore  
2.606.608-2

  
Soledad Cruz

  
Alejandra Bonina

  
Maria Silvana Pagliaro Spinetti  
Escribana Pública

  
Natalia Saborza  
4.589.540-8

Montevideo, 12 de Diciembre de 2017.

**Acta Oposición de Méritos y Entrevista Concurso División Folclore.**

Siendo las 20.30 horas, se reúne el tribunal del Concurso de la División Folclore para dar comienzo a la oposición de méritos.


Se plantea que cada postulante realizará la oposición y de llegar al puntaje mínimo de 70, pasará a la entrevista por competencias durante esta misma jornada.

Se presentaron los siguientes postulantes en este orden y con el siguiente puntaje:

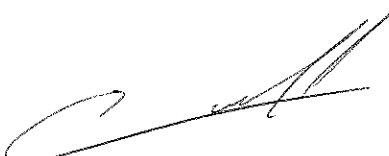
Apellido, Nombre	Puntaje oposición	Puntaje Entrevista
Damián, Gastón	67	-
Cal, Marcos	61	-
Fernández, Mariana	62	-
Torres, María Ángel	59	-
Vares, María Claudia	56	-
Vaz, María Eugenia	62	-

Observaciones:


Dado que ningún de los postulantes recibió el mínimo puntaje de 70 en la oposición no se convoca a entrevista.



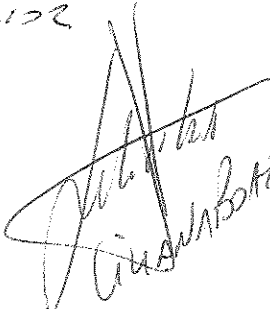
**SODRE**  
**Profa. Alejandra Collette Spinetti**  
 Coordinadora Académica  
 Escuela Nacional de Danza  
 División Folclore  
 2.606.608-2



Jorge Carrizo



Mariana Pagliaro  
 Escribana Pública



Mariana Pagliaro



Natalia Sotoca  
 4588.540-8